



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**Concurso N° 101 M.P.F.N.**

**Acta anonimato exámenes escritos**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de dos mil catorce, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 101 del M.P.F.N., para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y Contencioso Administrativo Federal, procedo a confeccionar la siguiente acta de carácter reservado, con el objeto de dejar constancia que para mantener el anonimato a los fines de la evaluación de los exámenes escritos por parte del Tribunal y del Jurista invitado, de conformidad a lo normado por el art. 31 del Reglamento para la Selección de Magistradas/dos del M.P.F.N. (Resolución PGN 751/13), procedo a confeccionar un listado de tres columnas, la primera con nombre y apellido de las/os diecinueve (19) concursantes inscriptas/os al presente y ordenados (alfabéticamente), la segunda y la tercera con códigos alfanuméricos (a ser conocidos por el jurado y concursantes respectivamente) asignados al azar, para cada una/o de las/os concursantes:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código Jurado</b>	<b>Código Concurante</b>
<b>ANDERLIC, Guillermo Carlos Adolfo</b>	D8	0L
<b>ARGÜELLO, Felicitas María</b>	G4	6L
<b>CAFFERATA, María Virginia</b>	U1	0V
<b>CANDA, Fabián Omar</b>	Z4	9C
<b>CESERANI, Luis Aníbal</b>	Q1	4Z
<b>CORDEIRO, Mariano Lucas</b>	O8	5D
<b>CRIVELLARI LAMARQUE, Elena Julia</b>	Q9	8F
<b>CUESTA, Rodrigo</b>	R8	4E
<b>FORNS, Martina Isabel</b>	P2	7O
<b>GEDWILLO, Irina Natacha</b>	Y3	9V
<b>GILLIGAN, Miguel Angel</b>	B0	1K
<b>LORENZUTTI, Javier Ignacio</b>	M5	7J
<b>MAS, Pedro Diego Agustín</b>	L8	2N
<b>OVIEDO, Laura</b>	J8	3B
<b>PUCCIARELLO, Mariana Beatriz</b>	B3	6W
<b>SEGURA, Susana Graciela</b>	V5	1X
<b>TESONE, Romina Lilian</b>	K2	2A
<b>THURY CORNEJO, Valentín María</b>	W0	5M
<b>VASQUEZ, María Guadalupe</b>	S4	3U

En ocasión de concluir los exámenes escritos de las/os postulantes, estos serán impresos en tamaño oficio, letra Times New Roman 13, interlineado 1.5, en una sola carilla de cada folio que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, firmadas en el anverso por personal de esta oficina y foliadas en el anverso por el sistema informático. Además, cada una de las hojas que componen los exámenes, serán firmadas por las/los concursantes en sus reversos, no debiendo constar en el texto dato alguno en relación a su identidad. Contra entrega del escrito, se les dará a cada una/o de las/os abogadas/dos, una constancia en donde se indicará la cantidad de fojas presentadas y el número que le corresponde a la persona concursante, según el listado precedente. A su vez, cada

concurante, suscribirá una constancia de idéntico tenor la que se adjuntará a cada examen. Posteriormente el suscripto extraerá fotocopia de los anversos de cada una de las fojas de los exámenes, les consignará las letras que le corresponda a cada uno de los postulantes, conforme el listado precedente y las entregará a los miembros del Jurado y Jurista invitado. Los exámenes originales junto con las constancias suscriptas por los concursantes y la presente acta, se agregarán con carácter reservado, en sobre cerrado, firmado por el suscripto y funcionarios presentes y lacrado, a las actuaciones del concurso, hasta el momento en que el Tribunal emita y presente, luego del Jurista, su dictamen de evaluación, ocasión en que el suscripto procederá a la apertura del sobre y dejará constancia en acta, de la calificación que le corresponda a cada concursante conforme el correlato entre letra y número, de acuerdo a la asignación en el listado precedente. En fe de ello expido la presente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado